

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 940/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 19.880 Bases sobre Procedimientos Administrativos; Dictámenes Nos. 69.858 de 19 de Noviembre de 2010, 54.787 de 30 de Agosto de 2011, y 9.951 de 17 de Febrero de 2012, todos ellos de la Contraloría General de la República, Regional de Tarapacá, que permite que para efectos de renovación de permisos de circulación, se designe a determinados funcionarios municipales para que autoricen fotocopias simples de certificados y otros documentos que se le exhiban para tal efecto; Memorando N° 157/12 de 23 de Mayo de 2012, de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que remite instrucciones para la designación de determinados funcionarios a quienes se les faculte para tal efecto.

DECRETO:

1.- Designese a los funcionarios municipales dependientes de la **Dirección de Tránsito y Transporte Públicos**, que se señalan a continuación, para que, durante el proceso de **Renovación de Permisos de Circulación para Taxis y Buses Año 2012**, autoricen fotocopias simples de certificados y otros documentos que se les exhiban en el marco de dicho proceso:

- **LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES**, Profesional Grado 5º EMS.
- **URZULA MARISOL ALFARO CAICONTE**, Administrativo Grado 12º EMS.
- **RICHARD GONZÁLEZ MOYA**, Administrativo Grado 14º EMS.

2.- Deléguese y otórguese a los referidos funcionarios, las facultades y atribuciones que sean necesarias para el correcto y fiel desempeño de sus designaciones.

3.- Publíquese en la página web del Municipio, www.maho.cl, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. Municipal
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Tránsito

Luis: Santiago



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 0157/ 2012

Mayo 22 de 2012.

A : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
At. Sra. ROSA MARIA ALFARO

DE : DIRECCION DE TRANSITO

REF : Funcionarios Municipales para validar fotocopias proceso de permisos de circulación 2012.

Con ocasión del proceso de Renovación de Permisos de Circulación para Taxis y Buses año 2012, que vence el próximo 31 de Mayo, solicito a Ud. decreto alcaldico para designar a funcionarios que se indican, que puedan validar fotocopias simples de los Certificados de Revisión Técnica, Análisis de Gases y Certificados de Homologación, dentro del marco del Dictamen de Contraloría Regional N° 54.787 del 30.08.2011.

Lo anterior conlleva una intención de ofrecer un buen servicio a los vecinos de Alto Hospicio.

Los funcionarios de la Dirección de Tránsito propuestos son:

- Luis Miguel Avendaño Reyes, funcionario de planta, escalafón profesional grado 5°
- Ursula Marisol Alfaro Caiconte, funcionaria de planta, escalafón administrativo, grado 12°.
- Richard González Moya, funcionario de planta, escalafón administrativo grado 14°.

Atentamente



LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECTOR DE TRANSITO

LAR/nmv

c.c. Direc. Tránsito.